

Rio Gallegos, 19 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0110.053/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación de la Conferencia de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado presencial, denominado "Cuidados con perspectiva gerontológica", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CINCO (5) horas reloj;

QUE la mencionada Conferencia cuenta con la participación de la Esp. Valeria del Carmen OYARZO como Docente Responsable y Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y del Mg. Héctor Omar SILVA como Docente Colaborador;

QUE los objetivos generales son: Promover la formación y actualización de profesionales en el ámbito de los cuidados gerontológicos, a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, con el fin de mejorar la calidad de atención y bienestar de las personas mayores, considerando su contexto social cultural y emocional;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesionales de la Salud que posean y acrediten formación universitaria de carrera de grado afines (de 5 años de duración). Profesionales de la Salud con título menor a 5 años de formación (asistente a Conferencia de Extensión) Estudiantes avanzados de carreras afines UNPA (asistente a Conferencia de Extensión);

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, Comunidad UNPA y Externos;

QUE la propuesta no requiere del pago de Honorarios;

QUE la propuesta no requiere de Viáticos;

QUE la propuesta requiere la compra de insumos para el coffee break para cincuenta (50) inscriptos;

QUE mediante Nota N° 319/24 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 113/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 103/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización de la Conferencia de Postgrado y Extensión "Cuidados con perspectiva gerontológica", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025.-

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

//-2-/

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Conferencia de Postgrado y Extensión "Cuidados con perspectiva gerontológica", cuenta con la participación de la Esp. Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Docente Responsable y Coordinadora Logística, y del Mg. Héctor Omar SILVA (DNI N° 27.553.144) como Docente Colaborador.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos UNPA, Comunidad UNPA y Externos.-

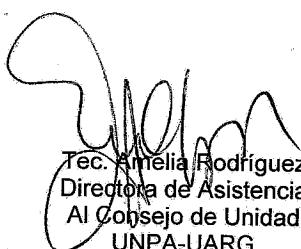
ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar la compra de insumos para coffee break para cincuenta (50) inscriptos.-

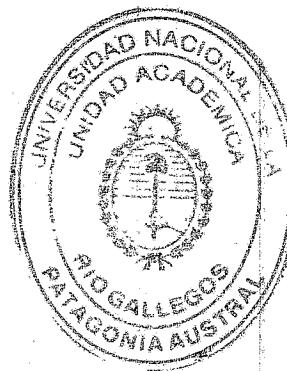
ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto a:

A.0007.002.107.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado a la Conferencia de postgrado "Cuidados con perspectiva gerontológica".-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
Al Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Kárina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG